

SOCIEDAD QUINTANARROENSE:

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 88 fracción XI de la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Quintana Roo, me permito rendir el informe de actividades realizadas por esta Contraloría Interna durante el mes de junio del año 2010.

PROCESO ELECTORAL 2010

Control de Recursos

Desde la instalación de los Consejos Distritales y el Consejo Municipal, personal de la Contraloría Interna revisan todos y cada uno de los gastos que se realizan en los Órganos Desconcentrados y que el enlace administrativo remite al Órgano Central; siendo que durante el mes de Junio se realizaron 100 revisiones, en las cuales se verificaron que los gastos sean inherentes a las funciones de las oficinas electorales y que cumplan con los requisitos fiscales establecidos en los lineamientos aplicables de la materia, como son:



- Factura original.
- Datos del Instituto: razón social, R.F.C. y domicilio completo.
- Rango de vigencia de la factura.
- Que el reembolso de gasto sea del mes que corresponda.

En el caso de lugares en los cuales es difícil encontrar un proveedor que expida facturas, se acepta que el gasto se compruebe con un recibo simple, siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos:

- Monto del gasto en número y letra.
- Nombre de quien emite el recibo, en este caso el Instituto Electoral de Quintana Roo.
- Nombre y firma de quien recibe el pago, así como la copia de su identificación con fotografía.



Es importante mencionar, que si bien de las revisiones han derivado algunas observaciones, éstas han sido solventadas por los enlaces administrativos de los Órganos Desconcentrados, quienes han reenviado la documentación comprobatoria para su revisión y aceptación. Lo anterior, con el fin de evitar que en la ejecución de la Auditoría al ejercicio 2010, se emitan observaciones a los gastos erogados por los órganos desconcentrados.

Documentación Electoral

Con motivo del desarrollo del proceso electoral 2010, la Contraloría Interna participó en el proceso de licitación de documentación electoral, habiéndose adjudicado el contrato para su elaboración a la empresa LITHOFORMAS.

En los tiempos establecidos, personal de la Contraloría Interna participó en la entrega de 869,786 boletas para la elección de Miembros de los Ayuntamientos del Estado; 881,268 boletas para la elección de Gobernador y 881,268 boletas para la elección de Diputados de Mayoría Relativa, haciendo un total de 2,632,322 boletas elaboradas por dicha empresa y que fueron puestas a disposición de Consejeros, Servidores del Instituto Electoral de Quintana Roo y representantes de Partidos Políticos, contándose con la intervención de un Notario Público y la Subcontralora Interna del propio Instituto.

Dicha entrega se realizó en la Ciudad de México, Distrito Federal, y las boletas fueron transportadas a las instalaciones del Instituto Electoral de Quintana Roo, por vía terrestre y bajo un fuerte dispositivo de seguridad. A la llegada de las mismas se participó también en su recepción y almacenamiento para custodia en el lugar destinado específicamente para ello.

Operativo Administrativo



Con motivo de la Jornada Electoral para la debida recepción de quejas y denuncias y apoyo a las Dirección de Administración y Planeación y Dirección Jurídica, personal de la Contraloría Interna se traslado a la Zona Norte del Estado, a las Ciudades de Cancún, Cozumel e Isla Mujeres.



Igualmente parte del personal permaneció en la Ciudad de Chetumal para efectuar las mismas labores pero en la Zona Sur del Estado.

REUNIONES CON SERVIDORES ELECTORALES

La Contraloría Interna participó en 8 reuniones con Consejeros Electorales, en las que se analizaron diversos temas relacionados con el Instituto, tratando temas como la baja de bienes muebles, estructura orgánica del propio Instituto, plantilla de personal, parque vehicular y asuntos relacionados con el Proceso Electoral Ordinario Local 2010.

RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

En el mes que se informa, se presentó ante esta Contraloría Interna una queja administrativa en contra del ciudadano JOSÉ ADRIÁN GARCÍA POVEDANO, Consejero Presidente del Consejo Distrital XIV, razón por la cual se inició el procedimiento administrativo por la queja presentada en su contra, por considerarse que existían elementos que hacían presumir que incurrió en una responsabilidad administrativa. En consecuencia, se registró en el Libro de Procedimientos, Quejas y Denuncias de la Contraloría Interna bajo el número CI/PAQ/01/2010, se ordenó abrir el periodo indagatorio y para efecto de tener mayores elementos y poder instaurar el Procedimiento Administrativo, se giró oficio al Secretario de Salud y Director General de los Servicios Estatales de Salud de Quintana Roo.

OFICIOS ENVIADOS

En el mes que se informa se enviaron 5 oficios:

- Oficio enviado al C. Johnny Francisco Angulo Campos, notificándole la obligación para presentar la Declaración de Situación Patrimonial (295).
- Oficio enviado al Director de Administración y Planeación, solicitando viáticos para personal de la Contraloría Interna (296).
- Oficio dirigido al M.D. Francisco Javier García Rosado, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Quintana Roo, agradeciendo el envío de la Revista TEQROO (297).
- Oficio dirigido al Q.F.B. Juan Carlos Azueta Cárdenas, Secretario de Salud, solicitándole información en cumplimiento al acuerdo tomado por la Contraloría Interna en fecha 29 de junio del presente año (298).
- Oficio dirigido al Director de Administración y Planeación, informándole del personal de la Contraloría Interna que fue designado para apoyar al Operativo Administrativo Especial implementado por la Jornada Electoral del día 4 de julio (299).

